



Callao, 24 de mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 112-2023-CF-FIME.- CALLAO, 24 DE MAYO DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, la Resolución Decanal N° 046-2023-D-FIME de fecha 13.05.2023, con la cual se aprueba la designación de los Docentes Tutores a propuesta del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica para el Semestre Académico 2023-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades lectivas y de gestión académica en el ítem 1.3 las horas asignadas a los docentes que realizan actividades de Tutoría con estudiantes, enmarcadas en el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU DEL 07/12/22; se aprueba el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que establece las condiciones y procedimiento de la Tutoría como parte del proceso de formación profesional en nuestra Casa Superior de Estudios, precisando en su Art. 30° que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato;

Que, mediante el documento del visto, se aprueba la designación de los Docentes Tutores a propuesta del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica para el Semestre Académico 2023-A, situación que hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 24.05.2023 acuerda **RATIFICAR** la Resolución Decanal N°046-2023-D-FIME del 13.05.2023 con la cual se aprueba, la Designación de los Docentes Tutores para el Semestre Académico 2023-A, situación que hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 046-2023-D-FIME del 13.05.2023 con la cual se APRUEBA la DESIGNACION DE LOS DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME-UNAC, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023-A, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.



- 2° **AL TERMINO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023-A**, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica deberá presentar un Informe de cumplimiento de las labores de Tutoría y Atención de estudiantes con fines de evaluación y certificación.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora, VRA, VRI, Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. LIC. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico